II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17062 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de mayo de 1984 sobre aprobación de la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio de 1984, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

Número de orden 6, correspondiente a don Pedro Borrego Moreno, en «Centro...», donde dice: «Consejo Superior INE», debe decir: «Consejo Superior Estadística».

Número de orden 12, correspondiente a don Laureano Cuesta Pérez, en «Centro...», donde dice: «Consejo Superior INE», debe decir: «Consejo Superior Estadística».

Número de orden 37, correspondiente a don Carmelo Cembrero Hornillos, en «Centro...», donde dice: «Consejo Superior INE», debe decir: «Consejo Superior Estadística».

Número de orden 38, correspondiente a don Vicente Sánchez Cebrián, en «Centro...», donde dice: «Consejo Superior INE», debe decir: «Consejo Superior Estadística».

Número de orden 68, correspondiente a don Alberto Cantalapiedra Barcenilla, en «Centro...», donde dice: «Consejo Superior INE», debe decir: «Consejo Superior Estadística».

Número de orden 152, correspondiente a don Julián del Teso García, en «Centro...», donde dice: «Consejo Superior INE», debe decir: «Consejo Superior Estadística.

Número de orden 239, correspondiente a don Gonzalo de Parada Herrero, en «Fecha nacimiento», donde dice: «8 de febrero de 1952», debe decir: «8 de marzo de 1952».

17063 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de mayo de 1984 sobre aprobación de la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Técnicos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio de 1984, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

Por omisión dejó de incluirse a don Ramón Solís Llorente. Número de orden: 50. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1923. Primer nombramiento: 14 de abril de 1950. Servicios: 12. Situación administrativa: EV. Número de Registro de Personal: A15PG377.

17064 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de mayo de 1984 sobre aprobación de la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio de 1984, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

Número de orden 47, correspondiente a don Pedro Rosselló Coll, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Roselló Coll, Pedro», debe decir: «Rosselló Coll, Pedro».

Número de orden 67, correspondiente a don Luis García de Diego López, en «Número de Registro de Personal», donde dice: «A23PG451», debe decir: «A23PG457».

Número de orden 69, correspondiente a don Agustín Jiménez Aranda, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Giménez Aranda, Agustín», debe decir: «Jiménez Aranda, Agustín».

Número de orden 91, correspondiente a don Miguel Angel del Rey Sánchez, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Rey Sánchez, Miguel Angel», debe decir: «Rey Sánchez, Miguel Angel del».

Número de orden 113, correspondiente a don José Rus Martínez, en «Fecha de nacimiento», donde dice: «29 de julio de 1914», debe decir: «29 de junio de 1914».

Número de orden 204, correspondiente a don Jesús José Gómez Alfaro, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Gómez Alfaro, Jesús», debe decir: «Gómez Alfaro, Jesús José».

Número de orden 328, correspondiente a don Jesús Javier Gordo Sotillo, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Gordo Sotillo, Jesús», debe decir: «Gordo Sotillo, Jesús Javier».

Número de orden 385, correspondiente a doña María Consuelo Balsera Guzmán, en «Localidad», donde dice: «Madrid», debe decir: «Alicante».

17065 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1984, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se nombra a don Ignacio Ferrari Herrero, Subdirector general de Política Tributaria en la Dirección General de Tributos.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 5.º del artículo 1.º del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Política Tributaria en la Dirección General de Tributos, en comisión de servicio, a don Ignacio Ferrari Herrero, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, con número de Registro de Personal A27HA1099, continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda de Palencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Tributos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17066 *ORDEN de 16 de julio de 1984 por la que se nombra Profesores titulares en distintas Universidades y en las plazas que se mencionan a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y en la misma fecha se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares, o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al día 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad a instancia del interesado,

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por las Universidades correspondientes, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares y en las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores que en el mismo se relacionan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma